

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un programa de etiquetado de la eficiencia energética de la Unión Europea para los equipos ofimáticos por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 106/2008, relativo a un programa comunitario de etiquetado de la eficiencia energética para los equipos ofimáticos»

[COM(2012) 109 final]

(2012/C 191/24)

El 26 de marzo de 2012, de conformidad con el artículo 194 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un programa de etiquetado de la eficiencia energética de la Unión Europea para los equipos ofimáticos por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 106/2008, relativo a un programa comunitario de etiquetado de la eficiencia energética para los equipos ofimáticos»

COM(2012) 109 final.

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 480º Pleno de los días 25 y 26 de abril de 2012 (sesión del 25 de abril), decidió por 144 votos a favor, 4 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 25 de abril de 2012.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON
